DGAF/DUOC Nº 394/2020

Asunción, 15 de Diciembre de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las Notas de reparo DNC N° 28128/2020; N° 28131/2020 y N° 28133/2020 que hacen relación al proceso de adjudicación con ID N° 383897 "Adquisición de Insumos para la Dirección Forense Especializada de la SENAD", a los efectos de manifestar que la firma del contrato se realizo antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de disponer con los insumos y materiales utilizados en el laboratorio como correlativo de los exitosos operativos de incautación de drogas realizado por la SENAD .

En tal sentido, podemos citar la jeringa del inyector automatico del cromatografo gaseoso que resulta de vital importancia para el laboratorio, ya que son utilizados para realizar los analisis definitivos dentro del marco de investigacion Jurisdiccional y teniendo en cuenta los plazos sumarios y la forma de presentacion de las pruebas para los procesos requeridos por los operadores de justicia.

Además, es importante agregar, que los bienes objeto de adquisición tambien son utilizados dentro del procedimiento de narcotest, indispensable dentro del proceso de lucha contra el narcotrafico, que la SENAD tiene como misión dentro de su politica institucional.

La presente justificación lo hago como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones en carácter de Declaración Jurada, dejando constancia de mi exclusiva responsabilidad en el proceso de adjudicación del Llamado con ID N° 383.897 "Adquisición de Insumos para la Dirección Forense Especializada de la SENAD", conforme establece la Resolución DNCP N° 3893/20.

Con relación al registro del Número de RUC de la Empresa Industria Paraguaya de Gases SRL, la misma fue objeto de correción en el Contrato N° 43/2020.

Solicito la verificación nuevamente del proceso para la asignación del Código de Contratación y su Publicación correspondiente en el portal de la DNCP.

Sin otro particular, le hago extensivo mis cordiales saludos de respeto al Señor Director.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
DIRECCION U.O.C.

Abog. Mauro Adrian Benítez A.
Director UOC - SENAD